

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a): CLAUDIA M. GUERRERO M.

N°. Cédula: 8-304-333

Cargo: Directora de Cooperación Internacional

Fecha de la misión:

Desde: 03/12/2018

Hasta: 03/15/2018

Número de Cheque: ACH

Monto: B/. 1800.00

País: Bélgica, Bruselas

Misión Oficial: 1ª. Reunión Bi-Regional CELAC-UE del grupo de trabajo de Infraestructuras de Investigación (WGRIS's)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

- Intercambio de información sobre las políticas de infraestructuras de investigación nacionales y regionales de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.
- Identificar prioridades para la cooperación birregional de interés común para el uso compartido de infraestructura de investigación relevante.
- Acordar la estrategia y mecanismo de operación del grupo de trabajo y los próximos pasos en línea con el mandato recibido por parte de las Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología (SOM UE-CELAC)

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

- Presentar el relevamiento de las infraestructuras nacionales y su disposición de participar en iniciativas piloto de uso compartido sobre la base de proyectos de investigación conjunta.
- Acordar las áreas temáticas prioritarias que tributen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable para proyectos pilotos
- Diseño metodológico de los talleres de trabajo, a realizar en año 2018 (dos).
- Conformación del sub grupo de trabajo intra CELAC para negociar con la Comisión Europea los avances y el direccionamiento del proyecto.
- Definir mecanismo de financiamiento del proyecto

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

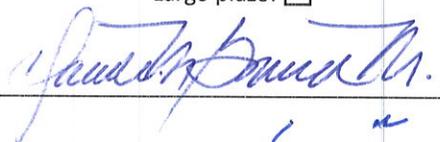
Corto plazo: X

Mediano plazo: X

Largo plazo:

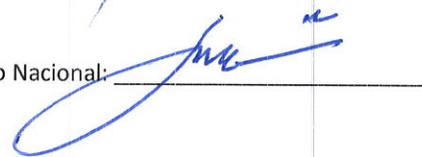
Presentado por: CLAUDIA M. GUERRERO MONTEZA

Firma:



Fecha: 03/20/2018

V° B° del Secretario Nacional:



Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".